

Santo Domingo, a 07 de enero del 2015

Señor

José Verdezoto

GERENTE DE LA COMPAÑÍA EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI S.A

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Los abajo Firmantes hacemos llegar a Ud. Un cordial saludo, al mismo tiempo manifestamos y solicitamos:

Yo, LOPEZ LOPEZ HECTOR, portador de la cedula de ciudadanía N° 170257193-4, estado civil casado, con la Sra. ROSA MENESES, accionista de la compañía de transporte de pasajeros El Gran General Rumiñahui comunico a UD. Que he procedido a CEDER mi acción NOMINATIVA ORDINARIA SEÑALADA CON EL NUMERO 054, VALORADA en USD. 28.60, y el cupo de trabajo calificado con el disco N° 22al Señor CARLOS GUILLERMO RAMOS MEJIA

YO, CARLOS GUILLERMO RAMOS MEJIA, portador de la cedula de ciudadanía N° 020112370-0, de estado civil casado, he procedido a adquirir UNA ACCIÓN NOMINATIVA ORDINARIA señalada con el numero 054 valorada en USD. 28.60 DE LA compañía de transporte el gran general Rumiñahui Y EL CUPO DE TRABAJO CALIFICADO ASIGNADO CON EL DISCO 22 al señor LOPEZ LOPEZ HECTOR.

Por ser nuestra voluntad libre y voluntariamente solicitamos se proceda con el registro o inscripción del nuevo socio en el libro de acciones, así como también se comunique de esta transferencia de acción a la Superintendencia de Compañías y Empresa Municipal de Transporte.

Para Constancia firmamos:

LOPEZ LOPEZ HECTOR

C.C. 170257193-4

CEDENTE

CARLOS GUILLERMO RAMOS MEJIA

C.C 020112370-0

CESIONARIO

ROSA MENESES

C.C 180048704-1

CEDENTE



**ACTA DE DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE FIRMAS Y RUBRICAS.**

C.B

2015-23-01-02-D00083

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO.- En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador **SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-** Ante mí Magister **MARTHA OBANDO**, Notaria Segunda del cantón Santo Domingo, **COMPARECEN:** Por una parte los señores **HECTOR LOPEZ LOPEZ**, con el número de cedula **170257193-4**, **ROSA GLADYS MENESES SANCHEZ**, con número de cedula **180048704-1**, casados entre sí, y por otra parte el señor **CARLOS GUILLERMO RAMOS MEJIA**, casado, con número de cedula **020112370-0**, todos por sus propios derechos, Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, capaces ante la ley y comparecen con el fin de reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie del documento que anteceden de conformidad al numeral nueve artículo con dieciocho de la Ley Notarial. Al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio dicen **"QUE LAS RECONOCEN COMO SUYAS PROPIAS POR SER LAS QUE UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS"**, con la cual concluye la presente diligencia firmando para constancia la suscrita Notaria del Cantón y los comparecientes de todo lo cual doy fe.



**HECTOR LOPEZ LOPEZ
COMPARECIENTE
CEDULA C. 170257193-4**



HUELLA DIGITAL



**ROSA GLADYS MENESES SANCHEZ
COMPARECIENTE
CEDULA C. No 180048704-1**



HUELLA DIGITAL



**CARLOS GUILLERMO RAMOS MEJIA
COMPARECIENTE
CEDULA C. No. 020112370-0**



HUELLA DIGITAL



**MSC. MARTHA OBANDO G
NOTARIA SEGUNDA**
Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

